



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 264-2022-MDM/A

Mórrope, 28 de Abril del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y  
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

**VISTO:**

El Informe N°573-2022-OA-GOGA-GM/MDM, de fecha 25ABR2022, emitido por la Oficina de Abastecimiento, Informe N° 137-2022-GOGA-GM/MDM, de fecha 26ABR2022, Informe N° 068-2022-GM/MDM, de fecha 27ABR2022, respecto a la aprobación del expediente de contratación, y Memorando N° 140-2022-MDM/A, de fecha 27ABR2022, que dispone elaborar el acto resolutorio; y

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, ha consagrado en su numeral 41.1 del artículo 41 que, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el plan anual de contrataciones, haber designado el comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, y verificándose que el expediente de contratación está cumpliendo con todas las exigencias, debe emitirse el acto resolutorio correspondiente;

Que, con la emisión del presente acto resolutorio se procederá a convocar el procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 004-2022-MDM/CS, que se convocará para la Ejecución de la Obra: “Creación de Polideportivo en el C.P El Romero, Caserío Hornitos y Caserío Quemazón, del Distrito de Mórrope-Lambayeque- Lambayeque” 2da etapa, por el valor referencial de S/. 643, 743.22 (Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Tres con 22/100 Soles);

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y;

Que, estando a lo solicitado y con las prerrogativas que otorga la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, resulta necesario emitir la resolución que aprobará el Expediente de Contratación, para la contratación de la ejecución de la Obra: “Creación de Polideportivo en el C.P El Romero, Caserío Hornitos y Caserío Quemazón, del Distrito de Mórrope-Lambayeque- Lambayeque” 2da etapa, bajo el sistema de contratación de suma alzada





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 264-2022-MDM/A

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de Contratación, para la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2022-MDM/CS, que se convocará para la Ejecución de la Obra: "Creación de Polideportivo en el C.P El Romero, Caserío Hornitos y Caserío Quemazón, del Distrito de Mórrope-Lambayeque- Lambayeque" 2da etapa, por el valor referencial de S/. 643, 743.22 (Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Tres con 22/100 Soles), bajo el sistema de contratación A Suma Alzada, expediente que forma parte integrante de la presente Resolución (07 folios);



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución, a las instancias internas de la Municipalidad Distrital de Mórrope, para su conocimiento y fines;

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Tecnologías de la Información, su publicación conforme a Ley en el portal web institucional ([www.munimorrope.gob.pe](http://www.munimorrope.gob.pe)).



**POR LO TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. –**

CC.  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Administración  
Abastecimiento  
Asesoría jurídica  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE  
Prof. Nery A. Castillo Santamaria  
ALCALDE DISTRITAL



*¡Seguimos Transformando  
Mórrope!*